

Donque Partinga de la forma que por agido de Alcaide
buel de d'Armeda non habia visto en la Suma de baldos
el expediente ganio en el antecedente y se ceraba el
se con otros de esta blera, y que en dependencia de Ar
brios. El Veniar se hallaban en el fiscal y que guardo
solucionando su despacho, y que el Inform. de Carrilla no
aparecido segun le asegura el oficial del secretario Real
de quien se hallaba en fama. Entendido y se refu
de queda queda en un Cortes.

En el tiempo de don Juan de Rivera ha de
Compra de trigo sente esta Com. continuando en quanto lee porite
la compra de grano en un sumo y que pasando de mas
de quatro mill peso lo reparado para en fin aporro
nar segura y que se han de suspender en el Almacan
que esta Com. destino que los en el rodo de la Porcion
Revelando que si se oia que se da porificarie su Ca
lidad y lo que ofreserie mantenerlo en un Poder algu
na Porcion los mismos. Han de ir el dia de
le imberga esta Com. ser den aceptacion o destino al
Almacan o para en donde se ponga que se van en me
diata la Merquante de Agoro y se caben de iguales
quiera Albenida de agua y en baran las susliendas
dize de lo Orden se pongan en lo susliendo la Mayor
Porcion que se queda aun y lo que son Cortes y que el

